

SECRETARÍA DEL TRABAJO

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: CCLEM, Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

FE DE ERRATAS

DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA A LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ÁMBITO, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PÚBLICO EN GENERAL LA REUBICACIÓN DE DOMICILIO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON SEDE EN TOLUCA, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” TOMO CCXV, NUMERO 57, DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023, SECCION PRIMERA.

Dice:	Debe decir:
<p>SEGUNDO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, personas servidoras públicas, personas físicas y morales prestadoras de servicios generales y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes que, a partir de fecha 10 de abril de 2023 el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, con Sede en Toluca de Lerdo, tendrá como nuevo domicilio oficial, el ubicado en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, número 306, Colonia Santa Clara, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50090.</p>	<p>SEGUNDO.- Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, personas servidoras públicas, personas físicas y morales prestadoras de servicios generales y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes que, a partir de fecha 10 de abril de 2023 el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, con Sede en Toluca de Lerdo, tendrá como nuevo domicilio oficial y legal, el ubicado en Calle Avenida Independencia Oriente, cuarto piso, número 405, Colonia Santa Clara, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50090, y únicamente con acceso a las personas usuarias del servicio de conciliación por la Calle Sor Juana Inés de la Cruz, número 306, Colonia Santa Clara, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50090.</p>

A T E N T A M E N T E.- LIC. ROSA MARÍA NAVA ACUÑA.- DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.- RÚBRICA.